



REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

YAER/KNCJ/MITE/MITE/MAPP/EEIV/jsm

10.10.2025 Dec. N° 388.-

(Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 10 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum N° 615 de fecha 01.10.2025, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S).
- 3.- Informe Social del Señor Aldo Octavio Paredes Vilches, con documentación adjunta
- 4.- Bono de Atención de Salud Fonasa N° 938315744 de fecha 21/07/2025.
- 5.- Boleta Electrónica N° 57075 a nombre de Insumed Spa de fecha 21.07.2025.
- 6.- Fotocopia de Reglamento N° 16 de fecha 26.08.2025 de Dideco/ Servicio Comunitario.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.454 de fecha 25.09.2025.
- 8.- Forma de Pago: Transferencia
- 9.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 10.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso al Señor **ALDO OCTAVIO PAREDES VILCHES**, Rut. N° 09.084.815-1, por la suma de **\$207.000.- (Doscientos Siete Mil Pesos)**, correspondiente a Examen según Memorándum N° 615 de fecha 01.10.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025.

DECRETO EXENTO N° 2962.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero al Señor **ALDO OCTAVIO PAREDES VILCHES**, por la suma de **\$ 207.000.- (Doscientos Siete Mil Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.24.01.007.001.002**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)